

EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA EN EL CASO AYOTZINAPA: EL CASO DEL CENTRO PRODH

Autora: Dra. Helena Varela Guinot

Correo electrónico: helena.varela@ibero.mx

Institución: Universidad Iberoamericana Ciudad de México

@Red de Politólogas México

Eje temático: Movimientos sociales, actores sociales y ciudadanía

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019

RESUMEN

El caso Ayotzinapa se convirtió en un caso paradigmático que refleja lo peor del sistema político mexicano (impunidad, corrupción, violación sistemática de los derechos humanos, macrocriminalidad), pero también representa el éxito de una lucha capaz de sobrevivir al desgaste de los años, en demanda de una atención adecuada frente al fenómeno de la desaparición forzada.

Uno de los aspectos más interesantes en todo el proceso tiene que ver con la forma en que se han articulado las estrategias de los diferentes actores, la manera en que se han coordinado y han hecho posible que, a pesar del paso del tiempo y de la manipulación de información por parte del gobierno, la lucha por la verdad y la justicia se haya mantenido vigente.

El objetivo de este trabajo es sistematizar la experiencia del Centro Prodh en el proceso de acompañamiento a las víctimas de Ayotzinapa, e identificar las estrategias exitosas que desde las organizaciones de la sociedad civil se pueden emprender en la defensa de los derechos humanos.

1. Introducción

El 3 de diciembre de 2018, en uno de sus primeros actos de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó su primer Decreto Presidencial, cuyo objetivo era crear una Comisión para la Verdad y acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. Dicha comisión quedó oficialmente conformada el 15 de enero de 2019, con representantes de la Secretaría de Gobernación (Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población es quien la preside), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cinco representantes de padres y madres de estudiantes desaparecidos y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil. El objetivo, tal y como se establece en el artículo segundo del Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, es “conformar un equipo de trabajo autónomo interdisciplinario, que otorgue la asistencia que los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa requieran ante la autoridad competente, a fin de hacer valer con efectividad el derecho humano que las víctimas u ofendidos tienen consagrado, así como a un correcto acceso a la justicia y al conocimiento de la verdad” (DOF, 2018).

Cuatro años y dos meses habían transcurrido desde aquella fatídica noche del 26 de septiembre de 2014 en la que estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fueron brutalmente atacados por diferentes corporaciones y otros grupos no claramente identificados, y que terminó con un saldo de 43 estudiantes desaparecidos, 6 personas asesinadas y 40 personas lesionadas: “en total, más de 180 personas fueron víctimas directas de violaciones a derechos humanos esa noche y alrededor de 700 personas resultaron víctimas indirectas” (Patrón *et.al.*, 2017: 190). Cuatro años y dos meses sin justicia, y la cuenta sigue.

Ayotzinapa se convertiría en un caso emblemático de violación a los derechos humanos, que ha permitido ver en toda su crudeza lo peor del sistema político mexicano: la impunidad, la corrupción, la colusión de las autoridades con el crimen organizado. Ayotzinapa permitió, además, visibilizar el problema de la desaparición forzada, un fenómeno que se había venido dando desde los años setenta y que se había agudizado en la última década, pero que había permanecido ajeno a una buena parte de la población.

¿Cómo explicar la envergadura que adquirió el caso Ayotzinapa? Esta pregunta cobra mayor relevancia si además advertimos los intentos del gobierno de dar carpetazo al caso: primero, descalificando a las víctimas (como revoltosos cuyo interés era boicotear un acto de la presidenta del DIF, la esposa del presidente municipal de Iguala; o como personas ligadas al crimen organizado, al tratar de justificar su supuesta muerte), y luego ocultando información, confundiendo a la opinión pública, y, desde luego, dando versiones en el sentido de que los 43 estudiantes habían sido entregados al crimen organizado, quienes los habían torturado, asesinado e incinerado en el basurero de Cocula, versión que fue sostenida en noviembre de 2014, y corroborada en diferentes momentos, que incluyen la explicación de la verdad histórica (27 de enero de 2015); por último, tratando de dividir al grupo, ofreciendo dinero o compensaciones específicas. La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos sostuvo una versión que revictimizaba a los estudiantes, señalando que al menos dos líderes de la Normal de Ayotzinapa tenían vínculos con la delincuencia organizada cuando ocurrió la desaparición de los 43 estudiantes en septiembre de 2014; y que las motivaciones de los normalistas para acudir a Iguala, en donde fueron atacados y desaparecidos, no respondían a una lucha social. Es decir, que los ataques perpetrados fueron provocados por la misma dirigencia estudiantil de la Normal (Martínez, 2019).

El gobierno le apostó al olvido, como lo muestran las declaraciones del entonces presidente Enrique Peña Nieto en su primera visita a Guerrero, cuando pide “hacer un esfuerzo colectivo para que vayamos hacia adelante y podamos realmente superar este dolor” (Arellano, 2014). Sin embargo, a pesar de los claros intentos por parte de las autoridades de dar carpetazo, Ayotzinapa permaneció en la agenda pública e, incluso, en la agenda política, y se ha mantenido así hasta la actualidad. De ahí, la relevancia de la conformación de la Comisión para la Verdad y el acceso a la Justicia en el caso de Ayotzinapa: más allá de lo que se acabe realmente logrando, da cuenta de una lucha que ha sido capaz de mantenerse activa y dinámica durante más de cuatro años, a pesar de los esfuerzos por anularla.

Varios factores combinados podrían explicar este fenómeno: la masividad de la desaparición (que mostraba que la desaparición forzada no son casos aislados), la

identificación personal de las víctimas (desde muy pronto, el valor simbólico del número 43 fue complementado con un acto deliberado de poner nombre y apellido, a los estudiantes desaparecidos, a través del pase de lista en numerosos actos de protesta), el hecho de que fueran estudiantes (la referencia ineludible a Tlatelolco, unida al historial de agresiones sufridas por las escuelas normalistas, conformó parte del contexto en el que se condenó la desaparición de los 43 estudiantes), la organización de los padres, madres y familiares en un movimiento reivindicativo, y la movilización social que acompañó a los padres y madres de los estudiantes (que permitió que el conflicto rebasara las fronteras del estado de Guerrero, e incluso las de México). Todo esto hizo que el Estado se viera acorralado, y eso le obligó a ceder ante las presiones de familiares de los estudiantes desaparecidos para mantener abierto el caso.

Son muchos los actores que intervinieron, tanto nacionales como internacionales, como se observa en todo lo escrito sobre el tema. Al revisar la literatura, nos encontramos con que la mayor parte de las obras se centraron en el análisis de las causas estructurales y coyunturales que explican los sucesos del 26 y 27 de septiembre, en el tema de las movilizaciones, en la narrativa de las víctimas, y en el papel jugado por los organismos internacionales, y su capacidad para hacer visible una versión diferente a la “verdad histórica” del gobierno. Sin embargo, el papel jugado por las organizaciones de la sociedad civil nacionales que acompañaron a padres, madres y familiares de las víctimas quedó en un segundo plano. Salvo referencias esporádicas, este grupo de actores pasa desapercibido, aun cuando, como veremos, su labor fue clave para mantener vivo el movimiento.

El objetivo de este trabajo es sistematizar toda la experiencia de una de estas organizaciones, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro Prodh), en el proceso de acompañamiento a las víctimas de Ayotzinapa, e identificar su contribución para que la lucha por la verdad y justicia se mantuviera activa durante tantos años. Ello nos permitirá entender la forma en que trabajan este tipo de organizaciones, e identificar los factores que coadyuvan al éxito de sus acciones.

2. Marco de análisis para el estudio de las organizaciones de la sociedad civil

No es mi interés aquí analizar el concepto de sociedad civil o las diferentes funciones que éstas pueden cumplir¹, sino que quisiera centrarme en el modelo analítico propuesto por López Pacheco e Hincapié (2015) para estudiar la acción colectiva, que establece que “la institucionalización de la acción colectiva de las organizaciones no gubernamentales al interior de los Estados se presenta por medio de la interacción entre lógicas gubernamentales sobre los derechos humanos y las habilidades de movilización de los actores que se apropian de éstos para su defensa, configurando dinámicas de campos de acción colectiva con lógicas de producción y reproducción propias” (López Pacheco & Hincapié, 2015: 11-12). La dimensión de las lógicas gubernamentales se centra en qué tan favorables son las estructuras de oportunidad jurídica y política, a partir, no sólo del conjunto de normas, sino también de los valores que subyacen en el actuar de las autoridades. Por su parte, la dimensión de las habilidades de movilización de las propias organizaciones se centra en el conjunto de recursos que permiten la movilización (jurídicos, económicos e informacionales), junto con los marcos de demanda (que tienen que ver con la capacidad de hacer creíble una determinada agenda, y de establecer alianzas entre las diferentes organizaciones del campo para presionar en favor de una determinada causa). Para ello consideraremos la clasificación propuesta por López Pacheco (2015b), que identifica diferentes campos de acción, distinguiendo entre las organizaciones de enfoque institucional, más centradas en la interacción con el gobierno (abarca tanto las organizaciones orientadas a las dinámicas instituciones estatales, como las especializadas en asuntos técnicos) y las organizaciones de enfoque contencioso (tanto las que se vincularon al activismo histórico desde la capital del país, como las que son de perfil regional y local). A partir de estas categorías de análisis se analizará el caso de Ayotzinapa, desde el actuar del Centro Prodh. Se revisarán las lógicas gubernamentales, y se verá cómo se combinaron con el conjunto de recursos y marcos de acción. Ello nos permitirá entender el éxito de la acción colectiva que se desplegó desde septiembre

¹ Un recorrido del concepto de ciudadanía y de sociedad civil, y cómo han evolucionado las organizaciones de la sociedad civil en México se puede encontrar en Aguilar (2012)

de 2014. Asimismo, se analizará el impacto que ello tuvo en el sostenimiento de la movilización, tomando el concepto de capital social de Putnam (2003), que se centra en la importancia de las redes para generar relaciones de confianza y reciprocidad, facilitando la cooperación entre las personas. El objetivo es analizar hasta qué punto la mediación de las organizaciones de la sociedad civil (y específicamente del Prodh) lograron contrarrestar el escenario de desconfianza creado a partir de la intervención del gobierno; para ello se examinarán las relaciones entre los individuos, pero también el impacto que tuvo en el conjunto del grupo, a través del concepto de capital social comunitario, bajo el entendido de que “la riqueza del concepto de capital social yace en las interacciones entre las estrategias individuales y las instituciones e intereses de la comunidad” (Durston, 2000: 19). Algunas de las características y efectos del capital social comunitario que serán analizadas en el caso de los padres y madres de los 43 estudiantes son: creación de confianza entre los miembros del grupo, cooperación coordinada, resolución de conflictos, movilización y gestión de recursos comunitarios, y generación de estructuras de trabajo en equipo (Durston, 2000: 22).

El supuesto con el cual se trabajó es que, a pesar de las condiciones desfavorables derivadas de las lógicas gubernamentales, la conjunción de recursos jurídicos, económicos e informacionales en el actuar del Centro Prodh, unido a su coordinación con otras organizaciones, permitió la incidencia y el éxito en la movilización. El centro Prodh jugó un papel fundamental al mantener y coordinar dos estrategias distintas: una de acompañamiento a las víctimas (que propició la construcción de capital social comunitario, clave para mantener la movilización) y otra de relación con las autoridades (que permitió ir obteniendo algunos resultados). Este análisis se realizó desde una perspectiva cualitativa, cuya base fueron las voces de los sujetos involucrados, con el fin de entender la realidad a través de las experiencias particulares y las interacciones entre ellos. Para ello, además de la información derivada de la documentación existente, tanto de textos institucionales (especialmente los informes derivados de la investigación que se generaron desde diferentes instancias, como el GIEI, el EAAF, la CNDH o la PGR) como de la literatura generada en torno al caso, se realizaron entrevistas en profundidad

semiestructuradas a actores clave, a partir de las categorías de análisis. Se identificaron tres grupos distintos: por un lado, personas que han laborado o laboran en el Centro Prodh; por otro lado, activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, que también participaron en el caso Ayotzinapa (como es el caso de Fundar, Servicios y Asesoría para la Paz A.C. –Serapaz- y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan); por último, no podían faltar las voces de los papás y mamás de los estudiantes desaparecidos, pues son testigos directos de una vivencia, y de cómo percibieron la intervención del Centro Prodh. En total, fueron 30 entrevistas semi-estructuradas, que acumulan más de 27 horas de grabación.² A continuación se presentan los resultados más relevantes.

3. Las lógicas gubernamentales en el caso Ayotzinapa

Como se señaló anteriormente, una de las dimensiones que hay que considerar para analizar el alcance de la acción colectiva está relacionada con las lógicas gubernamentales, que hacen alusión a “los principios y normas que promueven o defienden los gobiernos nacionales”, los cuales “abren o limitan estructuras de oportunidad para la acción colectiva” (López Pacheco & Hincapié, 2015: 24).

Visto desde esa perspectiva, es importante entender el contexto en el que ocurren los sucesos de Ayotzinapa. Si bien en México se había dado un avance en términos de reconocimiento formal de los derechos humanos, de facto seguíamos enfrentando una crisis profunda. Dos factores explican este fenómeno: por un lado, la total impunidad que impide el desarrollo de un verdadero estado de derecho, con un sistema de justicia absolutamente deficitario. Por otro lado, el hecho de que desde el poder se siga viendo a ciertos actores sociales como amenazas que ponen en riesgo su propia posición de poder; el sentido crítico y los constantes cuestionamientos a la forma en que se ejerce el poder, genera incomodidad, de tal manera que cuesta mucho crear las alianzas necesarias para la promoción de los derechos humanos. De esta manera, aunque la Constitución Política de los Estados

² Para efectos de presentar la información, se determinó mantener el anonimato de los y las informantes, por lo que se asignará un código a cada quien (que incluye la identificación según el tipo de actor, Prodh para quienes trabajan en el Centro; Fam, para familiares de los 43; y Otros, para quienes trabajan en otras organizaciones.

Unidos Mexicanos establece que el Estado es garante de los derechos humanos (“el artículo 1° establece que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”), en la práctica ha sido muy complicada la cooperación entre actores gubernamentales y actores no gubernamentales, y esto se puso de manifiesto en el caso Ayotzinapa.

La postura dominante desde el gobierno fue la de cierre, con muy pocas oportunidades de generar condiciones favorables para la defensa de los derechos humanos. Desde el primer momento, se pone en evidencia que el gobierno federal no tiene interés en que se revele la verdad, al contrario, más bien pareciera que quiere ocultarla. En primer lugar, fue omiso, al tardar en atraer el caso, queriéndolo tratar como un caso exclusivamente del ámbito local.³ Así, la desaparición tiene lugar en la noche del 26 al 27 de septiembre, y la Procuraduría no asumiría la investigación hasta el 5 de octubre, aunque de hecho, sería hasta el 18 de octubre que la PGR ejerció la facultad de atracción (GIEI, 2015: 176), habiendo dejado pasar días que pudieron resultar claves para dar con el paradero de los normalistas.

Desde entonces, su comportamiento ha seguido siendo, en el mejor de los casos, errático, cuando no abiertamente obstruccionista: el desvío de la atención hacia el perfil de las víctimas, buscando una suerte de justificación de los hechos (por su carácter revoltoso, o incluso, por su posible vinculación con el crimen organizado), el ocultamiento de pruebas (como ocurrió con algunos videos o con la existencia de un quinto autobús), el entorpecer la investigación dificultando el acceso a cierta información (especialmente la ligada con el posible involucramiento del ejército), la alteración de pruebas (la aparición de una bolsa con los restos de una de las víctimas en el río San Juan, ocultando la PGR que el día antes había estado ahí) y el uso de la tortura para la obtención de información⁴, son pruebas de las fallas

³ “El gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades del gobierno estatal” señaló Enrique Peña Nieto a finales de septiembre de 2014 (Zepeda, 2014).

⁴ El GIEI ya había señalado en sus informes que había evidencia de que muchos de los detenidos por la desaparición de los 43 estudiantes habían sufrido tortura. También en marzo de 2018, un informe de Naciones Unidas logró documentar casos de tortura que se habían producido en la investigación sobre Ayotzinapa (Beauregard, 2018). Sin embargo, tanto el gobierno como la CNDH

habidas en la investigación del caso (tal y como se puso de manifiesto en los dos informes del GIEI), que han impedido que a la fecha sepamos la verdad sobre lo ocurrido el 26 y 27 de septiembre de 2014.

De esta manera, durante el sexenio de Peña Nieto se dieron muy pocas condiciones para que desde las instancias gubernamentales se pudiera avanzar en el caso. El único momento en que el gobierno decide abrirse, aceptando la presencia de un grupo de expertos internacionales que daría asistencia técnica, se dio más por la presión que estaba recibiendo en ese momento, que por un genuino convencimiento de que eso es lo que correspondía hacer. En efecto, después de una primera reunión de Peña Nieto con los papás y mamás de los 43 estudiantes, el 29 de octubre de 2019, se firman una serie de acuerdos, incluido el décimo:

En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas sospechosos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación a los hechos referidos en este párrafo (Animal Político, 2014).

Fue la presión social (derivada de una altísima movilización encabezada por los padres y madres de familia) unida a la presión internacional lo que llevó al gobierno a sentirse arrinconado, y sin otra posibilidad que aceptar la presencia de los expertos internacionales, tal y como lo relatan colaboradores del Prodh:

Había una presión nacional e internacional, social y política muy fuerte, de tal manera que yo estoy seguro de que si la negociación que hicimos ya alrededor de octubre y noviembre, de la asistencia técnica, la hubiéramos hecho en enero o febrero, no firman (Entrevista Prodh1).

tendieron a negarlo. En el mes de junio de 2019 se comienza a difundir un video a través de las redes sociales que muestra a uno de los detenidos, cómo es obligado a confesar mientras es claramente torturado (además de tenerlo maniatado, con los ojos vendados con cinta canela, el detenido es cubierto en un momento dado, cuando dice no saber una cosa, con una bolsa de plástico, para provocarle la asfixia) (La Jornada, 2019).

Lo cierto es que al tiempo de que se estaban llevando a cabo las gestiones para que vinieran los y las integrantes del GIEI, desde el gobierno se estaba construyendo la llamada “verdad histórica”. La confluencia de fechas muestra que la supuesta apertura del gobierno (para aceptar la asistencia técnica internacional) no obedecía a un verdadero deseo de conocer la verdad, y que más bien subestimaron la capacidad del grupo de expertos para lograr ir más allá de las versiones oficiales, a partir de la propia información que lograron recabar.

- 7 de noviembre de 2014. José Murillo Karam, Procurador General de la República, ofrece una conferencia de prensa en donde informa que los estudiantes habían sido entregados al crimen organizado, asesinados y quemados en el basurero de Cocula.
- 12 de noviembre de 2014. Se aprobó el “Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.
- 27 de enero de 2015. En una nueva rueda de prensa se confirma la versión ofrecida anteriormente por la PGR, queriendo cerrar el caso, sosteniendo que se trata de la “verdad histórica”
- 2 de marzo de 2015. El GIEI llega finalmente a México

Si bien durante el primer período del GIEI hubo ciertas facilidades para apoyar su trabajo, después del primer informe, pasamos a una nueva etapa de cierre y trabas, visto desde la lógica gubernamental. Como señaló un colaborador de Prodh, quedó claro que “el gobierno de Peña no se iba a mover de la verdad histórica” (Entrevista Prodh2) y con eso tuvieron que lidiar hasta el final del sexenio.

Con la llegada de López Obrador a la presidencia, se presenta un nuevo momento de apertura que se materializa en la propuesta de crear una Comisión que dé con la verdad de los hechos. Más allá de los propios obstáculos que puedan surgir internamente (resistencias en ciertos espacios como la PGR o el ejército), sin duda alguna, el nuevo gobierno, no estando directamente involucrado en los hechos, se posiciona ante la investigación de una manera diferente, lo cual puede significar un cambio, aunque los resultados todavía no los conocemos.

4. Las habilidades de movilización del Centro Prodh ante el caso Ayotzinapa

4.1. Antecedentes: ¿Qué es el Centro Prodh?

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez fue creado hace 31 años, bajo el auspicio de la Compañía de Jesús. Desde entonces, ha pasado por diferentes etapas, unas más centradas en procesos formativos en derechos humanos, otras en donde se quiso dar más peso a la investigación, y otras, la mayoría, que pusieron el énfasis en la atención de los casos. A lo largo de estos años se ha ido definiendo su metodología de trabajo, al tiempo que se le ha ido dando sentido a la misión, que es “promover y defender los derechos humanos de personas y colectivos excluidos, en situación de vulnerabilidad o de pobreza para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, en la que se respete plenamente la dignidad de la persona”.

La esencia del centro Prodh es su metodología de defensa integral, que se basa en dos aspectos fundamentales: el ejercicio del derecho centrado en las víctimas; a diferencia de lo que se conoce como litigio estratégico, aquí lo importante no es el caso en sí, sino las personas, las víctimas cuyas necesidades deben ser atendidas. La diferencia no es menor, puesto que cuando se parte del caso, el objetivo último es “ganarlo a toda costa”, incluso aunque eso suponga perjudicar a las víctimas. Por el contrario, al poner a la víctima en el centro, cualquier decisión parte de lo que le beneficia o perjudica. Esta característica del Prodh ha sido destacada tanto por las personas que trabajan en la organización como por quienes reciben la atención:

Entendimos que sin víctimas no hay proceso de verdad y de justicia, entonces, nuestra pauta de vinculación y de trabajo con las víctimas yo creo que es un eje diferenciador (Entrevista Prodh1).

Creo que cuando decimos que ponemos a las víctimas en el centro, su proceso, justo Ayotzinapa lo explica, y es real. Porque las miles de veces que nos tuvimos que encarar, discutir con las familias si sus acciones y actividades a la par eran las que nosotros creíamos que, nosotros como equipo Prodh, eran las que eran necesarias, y no ganábamos (Entrevista Prodh8).

Nuestra base está con el acompañamiento, pues creo que eso también ha sido una de las grandes fortalezas del Prodh no de ahora sino de siempre, que, por delante, las personas, las víctimas, los colectivos (Entrevista Prodh7).

Una segunda característica fundamental de la metodología de defensa integral tiene que ver con el carácter interdisciplinario de la forma de trabajo. En este caso, no se trata nada más de la atención por parte del área jurídica, sino que ésta va acompañada por las otras áreas, tanto de incidencia internacional, como de comunicación y de educación. Se trabaja de manera interdisciplinar, coordinando esfuerzos con el fin de construir las estrategias que atiendan la defensa, y todos los otros rubros de acompañamiento. Como se analizará más adelante, este es un tema clave, pues dota al Prodh de unos recursos jurídicos excepcionales.

Un último elemento que hay que considerar en la contextualización del Centro Prodh para el caso Ayotzinapa, es el de las personas que están al frente del mismo. En 2014 la Compañía de Jesús toma una decisión que, desde mi punto de vista, habrá de ser fundamental para entender la participación del Prodh en el caso Ayotzinapa: por primera vez decide que no sea un jesuita quien dirija el Centro, sino que sea un laico, y nombra a Mario Patrón, experto en derechos humanos quien además había trabajado en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan -por tanto, conocía perfectamente el contexto social y político de Guerrero-. A su vez, Mario Patrón llama a Santiago Aguirre (quien también había trabajado en Tlachinollan) para que ocupe inicialmente la coordinación de defensa, y posteriormente la subdirección del Prodh. Incluso, integrantes de la Compañía de Jesús, reconocen el aporte de la llegada de los laicos:

Aporta una mayor capacidad profesional en el tema de los derechos humanos, porque es un profesional de los derechos humanos, no es un religioso que además se metió al tema de los derechos humanos. También, muchos vínculos, vínculos por su propia trayectoria (Entrevista Prodh14).

Como veremos, esta decisión tuvo un enorme impacto en los sucesos que ocurrieron a partir de septiembre de 2014, tanto a nivel interno del centro, como en los vínculos que éste establece con otras organizaciones.

4.2. Los recursos jurídicos

Definitivamente, si algo caracteriza al Centro Prodh es su conocimiento experto del campo jurídico, tanto a nivel nacional como internacional. Como apuntamos, la llegada de Mario Patrón y Santiago Aguirre reforzó este tipo de conocimientos, al

tiempo que permitió ampliar los vínculos con instituciones nacionales e internacionales.

Y cuando digo nivel de profundidad es una profundidad técnica; o sea, el expediente de Ayotzinapa es un expediente de más de doscientos tomos, y que sean capaces de tener el manejo de toda la información que hay dentro de ese expediente, y tenerla sistematizada: yo sé que ha sido el trabajo de muchos abogados ahí, que han trabajado ese expediente, pero tener ese nivel de sistematización y de orden en un expediente de ese tamaño, eso en sí mismo es una tarea técnica. Y ese es un claro ejemplo de la profundidad de su trabajo, que les da al mismo tiempo mucha potencia política (Entrevista Otros2).

Junto a ello, el Prodh también se caracterizaba por tener un área internacional fuerte, que fue la que trabajó los acuerdos con el presidente de la república, y la que estableció los vínculos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que acabó derivando la conformación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI).

Uno de los aportes más importantes del Centro Prodh fue precisamente la asesoría jurídica que ofreció, y su capacidad para pensar fórmulas novedosas con las cuales se pudiera avanzar para llegar a la verdad: la solución más obvia en el caso Ayotzinapa pudiera haber sido acudir a la Corte Penal Internacional, pero se vio que eso no iba a ofrecer respuestas rápidas, que era lo que se necesitaba al estar atendiendo un caso en tiempo real, razón por la cual se optó mejor por la asistencia técnica internacional, derivada de las medidas cautelares.

4.3. Los recursos económicos

Los recursos económicos dan cuenta los medios materiales con los que se cuenta para que la organización pueda cumplir con sus funciones. En ese sentido, es importante tener en cuenta que el Prodh vive fundamentalmente de las agencias internacionales. Llama la atención el incremento importantísimo de recursos que se da después de 2014, resultado de que el caso Ayotzinapa despertó el interés de muchas agencias: del 2014 al 2015 prácticamente se duplicaron los recursos, y en

los años posteriores el incremento fue cercano al 10%.⁵ Ello permitió crecer en recursos humanos: entre 2014 y 2017 se contrataron 16 colaboradores y colaboradoras, que se sumaron a un equipo de 23 personas hasta ese momento. De esta manera, el Centro Prodh vivió una coyuntura favorable en términos de recursos económicos, que sería esencial para el sostenimiento de actividades. Además, uno de los aspectos fundamentales del acompañamiento del Centro Prodh en el caso de los familiares de los estudiantes desaparecidos tiene que ver con la posibilidad de que en el propio centro hubiera las condiciones para albergarlos cada vez que venían a la Ciudad de México. La organización complementó el apoyo en materia jurídica con una cercanía con las víctimas, que, como veremos más adelante, generó un tipo de vínculo muy especial:

“O sea, pero ellos han sido como un brazo muy fuerte para nosotros, desde que llegamos aquí, aquí nos alojan, aquí nos dan de comer; por ejemplo, cuando nosotros no traemos el suficiente dinero, o que hay organizaciones que nos apoyan con la comida, ellos dicen: no se preocupen, aquí hay comida. Ustedes nada más, díganlos. Aquí duermen, aquí hay agua, aquí hay todo” (entrevista a madre de estudiante).

“Y cuando llegamos aquí, hágase cuenta de que estamos en nuestras casas, aquí nos asisten, nos dan asilo” (entrevista a padre de estudiante).

4.4. Los recursos informacionales

Los recursos informacionales tienen que ver con toda el área de comunicación institucional: la capacidad para producir información especializada, pero, sobre todo, que tenga la posibilidad de incidir, erigiéndose como una voz autorizada para hablar sobre el tema. A través de las diferentes habilidades, se logra la persuasión que permite la generación de un conocimiento sobre los escenarios de violaciones, de demandas creíbles, con una proyección de un trabajo especializado y profesional (López Pacheco, 2015a: 42).

Parte importante de estos recursos tienen que ver con el reconocimiento por otros actores, de manera que se pueda hablar con legitimidad y con autoridad en los

⁵ Información proporcionada por la Coordinación del Área de Desarrollo Institucional del Centro Prodh.

distintos escenarios. En ese sentido, todas las personas entrevistadas reconocieron la presencia del Prodh por su trayectoria a lo largo de los años: “Tienen una larga tradición, o sea, el Centro Prodh siempre ha sido una de las organizaciones desde la sociedad civil, desde que yo estoy en el mundo de los derechos humanos, de mucho respeto” (entrevista Otros5).

Esta área del Prodh es quizá la menos visible, pero en donde se percibe un trabajo que marcó un antes y un después. Uno de los primeros cambios es que con el crecimiento de la organización se pudo reforzar el área de Comunicación y Análisis (sólo en 2015 hubo dos nuevas contrataciones), que a su vez propició una mayor capacidad para crear información especializada para el caso.

Además, la llegada de otros expertos en otras áreas contribuyó a crear un equipo que pudo documentar el caso de una forma sólida, lo cual les dio una ventaja en los procesos de negociación con las instancias gubernamentales. La contratación de Santiago Aguirre, junto con un asistente adicional, permitió tener un conocimiento excepcional del expediente, como quedó de manifiesto en las entrevistas.

Por otro lado, llama la atención la estrategia de comunicación que se desarrolló a raíz del caso Ayotzinapa, la manera en que se manejó la relación con los medios y la forma en que se posicionó en determinados temas al tiempo que mantenía un bajo perfil en otro, son piezas claves para entender cómo logró mantenerse en la agenda pública durante todos estos años. Destacaría tres cuestiones fundamentales: por un lado, una comunicación hacia fuera que nuevamente se centró en las víctimas: lo importante no es lo que hiciera o lograra el Prodh, sino el reconocimiento de la lucha de las víctimas.

También fue una buena elección de decir “bueno, nosotros somos los abogados, somos los representantes legales, somos el apoyo técnico, y eso es lo que vamos a hacer públicamente”. No nos vamos a poner a hablar por ellos de lo que ellos pueden decir mucho mejor que nosotros, y con más legitimidad. Creo que eso también ha ayudado como a ese contacto directo de las familias con los medios, con la gente, y sobre todo ayudó mucho a generar empatía y a borrar suspicacias (Entrevista Prodh11)

Por otro lado, han sido siempre muy cuidadosos con la información, muy pulcros para que nada pueda ser desmentido, y eso también les ayudó a crearse una imagen de confiabilidad.

Ya contar con 30 años de experiencia, y de alguna manera hay un ciclo, como un ciclo que se genera, yo creo, una vez que el Prodh logró cierto nivel de exposición, de reconocimiento, de experiencia, como que podemos decir que ha tenido varios momentos, pero tal vez en esta década pasada, podemos hablar ya de un nivel muy sostenido de visibilidad, de credibilidad, y no solamente nacional (Entrevista Prodh6).

Por último, se fueron modificando las estrategias de comunicación, haciendo un menor uso de los comunicados de prensa, y recurriendo mucho más a las redes sociales. Ello les permitió crecer en el número de seguidores, de tal manera que el mensaje que se quería transmitir, cada vez llegaba a más gente.

La combinación de estrategias de comunicación fue clave para que los recursos informacionales se multiplicaran a lo largo de los años, lo cual coadyuvó a que el tema, incluso en los momentos de mayor desgaste (como cuando el GIEI salió del país), se mantuviera en la agenda pública:

Creo que el caso, a nivel de comunicación, como pone tantas historias, como pone tantos rostros y tantas familias, tanto dolor, tanta perseverancia en la esfera pública, creo que es lo que logra, lo que logra mantenerlo en la conversación y en los temas de contexto cada mes: cada mes hay marcha, por ejemplo, ellos no dejan de marchar, y eso no es algo que se haya hecho aquí, eso es mucho la fuerza de las familias (Entrevista Prodh10),

4.5. Solos no se puede: la coordinación con otras organizaciones como base para la construcción de los marcos de demanda

Como se señaló anteriormente, parte fundamental de las habilidades de movilización son los marcos de demanda, que “se refieren a la capacidad de hacer creíble y válida la interpretación de las situaciones problemáticas en materia de derechos humanos, así como a la construcción de explicaciones compartidas sobre dichas situaciones y sobre las propuestas de solución que deben orientar las acciones” (López Pacheco & Hincapié, 2015: 27-28). Esta dimensión de análisis vincula a la organización con otras organizaciones, con el fin de orientar la acción colectiva. En ese sentido, una de las notas más características del Centro Prodh en el caso Ayotzinapa es que no trabajó solo, sino que logró coordinarse con otros

actores clave, que además permitirían cubrir los diferentes campos de la defensa de los derechos humanos.

A nivel nacional, tres fueron las organizaciones que trabajaron conjuntamente con el Prodh. Por un lado, está el Centro de Derechos Humanos la Montaña Tlachinollan, una organización de derechos humanos de carácter local, ubicada en el estado de Guerrero, que ya había apoyado en ocasiones anteriores a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.⁶ Al ocurrir los sucesos de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, diferentes colaboradores de Tlachinollan hicieron acto de presencia en Iguala, prácticamente desde el primer momento, y fueron pieza clave para la elaboración de la lista de los desaparecidos y para el acompañamiento de los familiares en esos primeros días. Desde entonces, Tlachinollan ha estado ahí presente, con los padres y madres de los 43 estudiantes.

Muy pronto, viendo la magnitud de los hechos, pidieron apoyo al Centro Prodh, para que apoyaran con la elaboración de las medidas cautelares. Como se mencionó anteriormente, se da la circunstancia de que tanto Mario Patrón como Santiago Aguirre habían laborado en la organización, por lo que había una relación que iba más allá de lo estrictamente formal, y que permitió que, a pesar de que pudiera haber desencuentros, estos pudieran superarse con una relativa facilidad.⁷ En los días posteriores a la desaparición, el Prodh entró al caso para ayudar con la solicitud de las medidas cautelares, permaneciendo ya como un actor clave en la asistencia jurídica a las víctimas, mientras que Tlachinollan jugó el papel de organización local, muy cercana a las víctimas, y que apoyó fundamentalmente en todo lo que tenía que ver con la movilización social. Como señalan los autores, este tipo de organizaciones locales “arraigaron su capacidad de movilizar recursos en el trabajo cercano con las víctimas y documentaron la grave crisis de derechos humanos” (López Pacheco, 2017: 12). De esta manera, Tlachinollan significó el ancla permanente en la región, que potenció la capacidad de movilización de las víctimas.

⁶ El caso más sonado, aunque no el único, se produjo en diciembre de 2011, cuando policías federales y estatales matan a dos estudiantes de la Normal al desalojar un bloqueo carretero que estaban realizando.

⁷ Esta relación previa con integrantes de las otras organizaciones también existía en el caso de Fundar y Serapaz.

A Tlachinollan y el Prodh se sumaron otras dos organizaciones, con las cuales también se había trabajado previamente, y que vinieron a complementar el trabajo realizado: por su lado, Fundar se encargaría fundamentalmente del acompañamiento psicopedagógico a las víctimas, mientras que Serapaz sería una pieza clave en la interlocución con el gobierno.

El trabajo conjunto de las organizaciones dio mucho más peso a las demandas, incidiendo directamente sobre la legitimidad con la que se acudía a las conversaciones con instancias internacionales o con el propio gobierno:

Es la necesidad de arrojarse políticamente ante el contexto que se venía, la importancia de que una organización como Fundar, por ejemplo, con cierto reconocimiento (Entrevista Otros2).

Lo que es muy interesante de esta conjunción de organizaciones es que no se trata nada más de complementar acciones, sino también formas de ser de las organizaciones defensoras de derechos humanos. Utilizando la tipología de López Pacheco (2015b), en este caso se conjugaron los cuatro tipos de actores en la defensa de los derechos humanos: Serapaz, como organización de enfoque institucional, orientada a las dinámicas institucionales estatales; Fundar, como organización también de enfoque institucional, pero más enfocada al monitoreo y evaluación de estándares de derechos; el Centro Prodh como organización de enfoque contencioso, de activismo histórico; y Tlachinollan como organización de enfoque contencioso, pero de perfil regional y local. Es quizá esta combinación de estos cuatro tipos, con agendas distintas y modos de actuar diferenciados, que permitió cubrir de manera integral todo lo que implica la atención al caso (desde la presencia en organismos internacionales o la relación con el gobierno, hasta el acompañamiento puntual a las víctimas).

Yo creo que fue una combinación exitosa de una base social fuerte y política fuerte con un direccionamiento y una capacidad, humana, técnica y en el equipo de dirección también y con Tlachi muy eficaz, para mí es justo el ejemplo de cómo cuando se conjugan la perspectiva política, la jurídica, las cosas tienen la potencia que deben tener, para mí fue esa combinación (Entrevista Prodh12).

5. La interacción entre las lógicas gubernamentales y las habilidades de movilización en el caso de Ayotzinapa: un caso de éxito de acción colectiva

De acuerdo al marco analítico propuesto por López Pacheco, la acción colectiva de las organizaciones defensoras de los derechos humanos se deriva de la interacción entre las lógicas gubernamentales y las habilidades de movilización. En el apartado anterior hicimos una revisión de ambas dimensiones. En este apartado analizaremos cómo se conjugaron en el caso Ayotzinapa, para explicar la capacidad de incidencia que se tuvo, logrando mantener el tema en la agenda pública durante más de cuatro años.

Para ello, establecimos una periodización de estos cuatro años y medio, considerando los momentos clave que supusieron un cambio en las estrategias de la organización. Se identificaron 5 etapas, siendo la presencia del GIEI el factor que fue definiendo el curso de los eventos. A continuación, detallamos las características más importantes de las mismas:

- De la noche de Iguala a la llegada del GIEI (26 de septiembre de 2014 al 2 de marzo de 2015). Ésta es una etapa de definición de las estrategias desde la lógica gubernamental, cuyo resultado final (los acuerdos que se firman con los padres y madres de los 43 estudiantes) obedece a la presión social, nacional e internacional, ejercida durante los primeros meses, y cuya manifestación más evidente fue la leyenda sobre el zócalo de la Ciudad de México durante una de las protestas que se llevó a cabo: “Fue el Estado”. Pero el Estado, como señalamos, fue omiso en un primer momento, y errático en los momentos siguientes. Frente a ello, las organizaciones defensoras de derechos humanos fueron capaces de organizarse, coordinarse y tener un impacto inmediato que sería decisivo para los hechos que seguirían: el 29 de septiembre las organizaciones solicitaron a la CIDH medidas cautelares, mismas que fueron otorgadas el 3 de octubre de 2014. Esta etapa se caracterizó por una fuerte movilización social que puso en jaque al gobierno; la estrategia mediática consistió en poner nombre y cara a los 43 desaparecidos, al tiempo que los padres y madres ocuparon la parte central del escenario. Ello facilitó su encuentro con Enrique Peña Nieto, el 29 de

octubre de 2014, un momento de mucha tensión, en donde los padres y madres exigieron al titular del ejecutivo la aparición con vida de sus hijos. La debilidad del gobierno (que apenas estaba “montando” la versión oficial de los hechos), unido a la presión social propició la firma de los acuerdos, que incluyó la solicitud del gobierno de asistencia técnica internacional, lo cual fue el origen del GIEI.

- El primer período del GIEI (marzo a septiembre de 2015). La llegada del GIEI marcó una nueva etapa, caracterizada por las expectativas que se generaron. El gobierno, se ve obligado a “abrirse” ante las demandas del grupo para poder investigar, pero como ya se mencionó, se trata de una apertura parcial, dado que al mismo tiempo seguía juntando todas las piezas para construir la llamada “verdad histórica”: “yo sí estoy convencido de que sin el aporte del GIEI hubiera sido muy difícil, como hacer una revisión seria de la verdad histórica. Y fue para eso clave también el equipo que conformó el GIEI” (Entrevista Prodh2).

En esta etapa el Prodh se concentró en recabar la información necesaria para poder ir más allá de la verdad histórica, pudiendo contrarrestar la versión oficial de los hechos. Por ejemplo, en seguida de que Murillo Karam dio su explicación, el Prodh sacó un documento muy sencillo, pero contundente: “Diez razones por las que no se puede cerrar el Caso Iguala” (27 de enero de 2015). Un elemento clave de la estrategia es la legitimidad que se construyó para contrarrestar la versión oficial. En esta época las movilizaciones continuaron, aunque fueron bajando de intensidad.

- El segundo período del GIEI (septiembre de 2015 a abril de 2016). Si bien el segundo período del GIEI puede parecer muy similar al primero, hay un factor que marca la diferencia, y tiene que ver con la propia actitud del gobierno. Después del primer informe (en donde se pone en evidencia que la llamada verdad histórica está plagada de falsedades e información poco veraz), se da un alejamiento entre el grupo de expertos y el gobierno, de tal forma que se vuelve a una etapa de obstruccionismo, agravada con una campaña que se desata en ciertos medios desprestigiando a algunas de las integrantes del

GIEI: “Cuando no puedes cuestionar el mensaje, se trata de desprestigiar al mensajero. Y nosotros somos ese mensajero” (Martín Beristain, 2017: 144). La estrategia sufrió algunas modificaciones: la clave consistía en visibilizar una versión distinta a la oficial, a través de las recomendaciones del GIEI, y para ello la coordinación entre las organizaciones resultó prioritario:

Quando el GIEI dice “la verdad histórica no se sostiene”, estamos en un momento de necesidad de cohesionarse, por un tema de aguantar lo que se venía, en términos de derrumbar la verdad histórica, pero también justo el informe del GIEI marcaba una ruta a seguir, donde era necesario justo alinearse y coordinarnos porque se abría un camino muy claro, a través de las recomendaciones del informe del GIEI (Entrevista Otros2)

- La salida del GIEI (de abril de 2016 a diciembre de 2018). Esta cuarta etapa es la etapa de la resistencia (“el gobierno administra y nosotros resistimos”, señaló Mario Patrón, director entonces del Prodh). Es quizá el momento más complicado, porque la partida del GIEI deja una cierta sensación de orfandad, que podía tener un impacto aún mayor si el tema perdía cobertura mediática y permitía que el gobierno diera carpetazo al caso. Para el Prodh era muy evidente que el gobierno, mientras siguiera Peña Nieto en el poder, no se iba a mover en su postura; pero tenía que cargar con el trabajo que antes hacía el GIEI (“Creo que en la parte pública, sí el Prodh tiene que cargar un poco más, en la parte política el Prodh tiene que cargar más, en la parte operativa el Prodh tiene que cargar más”, entrevista Prodh3). Las movilizaciones se volvían nuevamente una parte clave de la estrategia, al tiempo que se recurría al posicionamiento de ciertos temas en la agenda pública, para no caer en el olvido: “Esos fueron de los momentos muy difíciles de construcción con ellos, pero también entre las organizaciones” (Entrevista Prodh8).
- La llegada de AMLO (desde abril de 2018). La propuesta de López Obrador de crear una Comisión para el caso hace replegarse la movilización. Al mismo tiempo, los recursos jurídicos son los fundamentales, pues se trata de volver a poner sobre la mesa las distintas líneas de investigación. La creación de una Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, el 26 de junio de 2019, marca un nuevo paso en este largo camino.

Un aspecto crucial para entender la estrategia del Prodh es la manera en que se ha relacionado la organización con las autoridades, entendiendo que no se podía trabajar nada más a partir de una postura confrontativa, sino que para poder avanzar era necesario negociar:

Yo creo que lo que define el tipo de relación que establecemos con autoridades es poner por delante las necesidades de las personas a las que acompañamos, incluso por delante de nuestras condiciones políticas, de las orientaciones políticas de nuestro equipo, intentando poner a las personas que acompañamos al centro, Eso significa que si estamos en Ayotzinapa en un proceso muy confrontativo, nunca pateamos la mesa porque eso perjudica a las víctimas, y tampoco dejamos de acompañar a otras personas en otros procesos que requerían otro tipo de interlocución con el Estado (Entrevista Prodh2).

6. Reflexiones finales. El impacto de las organizaciones sociales y la construcción de capital social

En este trabajo se ha analizado cómo la interacción entre las lógicas gubernamentales y las habilidades de movilización, hicieron posible que un caso como el de Ayotzinapa se sostuviera durante tanto tiempo en la agenda pública. Varios son los factores que explican este “éxito”: a pesar de que el gobierno de Peña Nieto mantuvo una postura de cierre frente a la demanda de verdad y justicia, se pudieron ir logrando avances, gracias a la manera en que se coordinaron los esfuerzos para potencializar los recursos y lograr cubrir todas las acciones ligadas a la defensa de los derechos humanos, desde la atención a las víctimas hasta la presión política. El Centro Prodh, en colaboración con las otras organizaciones, fue capaz de actuar en varias pistas a la vez, desde el acompañamiento jurídico (con un nivel de *expertise* altísimo, que le dio acceso a mesas de diálogo con organismos internacionales o con el gobierno, hasta la atención a las víctimas. Esto potenció la capacidad de movilización que se mantuvo a lo largo del tiempo, y fue decisiva, por la visibilización del movimiento, para aprovechar las pequeñas fisuras que se dieron en el actuar del gobierno.

Uno de los aspectos más significativos de la estrategia del Prodh y las otras organizaciones fue su efecto sobre las víctimas, al poder construir un conjunto de redes de confianza que las mantuvo unidas, aun en los momentos más

complicados. Cristina Girardo apuntó este impacto positivo que se puede dar como resultado de la colaboración entre distintas instancias: “La formación de alianzas entre diversos actores constituye la posibilidad de potenciar el desarrollo de *capital social* en los territorios” (Girardo, 2011:20). Ayotzinapa es un claro ejemplo de ello. El trabajo con las víctimas dio certidumbre, seguridad y confianza, frente a la desconfianza que había generado el gobierno. Un punto que destacan todos los actores involucrados es que la presencia del Prodh y de las otras organizaciones fue clave para mantenerlos unidos, y, por tanto, para preservar el movimiento vivo. Lo primero que se hizo fue construir entornos seguros, como el Centro Prodh (como se señaló, cada vez que los papás y mamás vienen a la Ciudad de México a alguna movilización, se hospedan en el Prodh, que convierte en su propia casa) o la Normal (en donde muchos papás y mamás tuvieron vivir durante meses y años, y algunos, incluso, siguen allá):

Ahora, la clave ha estado, primero que la Normal se ha transformado como en el hogar de todos, pero al mismo tiempo, la escuela de todos, y al mismo tiempo el espacio de lucha, el símbolo del dolor, de la resistencia, la escuela de sus hijos, una institución que además resiste, alberga, o sea, los recuerda, los rememora, los incorpora (Entrevista Otros1).

A partir de esos entornos seguros, se fueron generando los vínculos de confianza y cooperación que permitieron hacer frente a todos los embates del gobierno, quien trató por todos los medios dividir al grupo, ofreciendo compensaciones o apoyos específicos, para que cada quien velara sobre su propio interés. Pero en todo momento, el discurso que se manejó desde las diferentes organizaciones es que la unión les daba la fuerza, y que, por tanto, antes de pedir compensaciones, tenían que exigir algo mucho más importante: la verdad sobre lo que había ocurrido con sus hijos.

Los padres han entendido, a lo largo de estos años, que ellos no son padres, si no son 43. Su identidad está arraigada en un movimiento de 43. No cambia. Ha habido intentos desde un principio, de que los dividieron, los llamaron, les ofrecieron dinero, hasta la fecha, pero han visto que son nada cuando se separan de los 43. O sea, cuando dejan de ser esa comunidad de 43, pierden, pierden identidad, pierden legitimidad, no son nadie (Entrevista Otros1).

Lo que es más interesante es que el hecho de poner a las víctimas en el centro hizo que si bien las organizaciones acompañaban en todo el proceso, no lo hizo desde la imposición, sino desde el reconocimiento de su autonomía:

Creo que a veces, nosotros siempre decimos, “nosotros llegamos hasta donde las víctimas quieran”, y uno para dentro piensa, “siempre nos van a decir que sí”, pero con Ayotzinapa, si ha habido veces que nos han dicho que no... Y la hemos respetado (Entrevista Prodh15).

O sea, acá les ponemos todas nuestras valoraciones, nuestras consideraciones de por qué no es buena idea, de por qué por ahí no va, pero si ustedes dicen que esa va, pues va (Entrevista Prodh8).

Ya han aprendido a conducir el proceso impresionante. Entonces ya no consultan, nos informan cuando creen que deben informarnos (Entrevista Otros4).

Creo que las familias solitas también se volvieron un referente, o sea creo que eso es de ellas y de nadie más y creo que el Prodh desde el punto de vista supo impulsar eso en vez de apagarlo, como “mira aquí están los abogados que vienen explicar ahorita en este caso”, sino más bien potencializar, ese referente a las familias está hecho a las familias, cómo se volvieron, pues lo que ya sabemos, el símbolo tanto del horror que fue el sexenio de Peña Nieto, pero también de la esperanza en la lucha y creo que eso, sí, aunque es muy de ellas, como que el Prodh supo, como acompañarlo de lejos (Entrevista Prodh9).

Es muy importante cómo han ido aprendiendo estas familias a desenvolverse en un espacio público. Eran familias de campesinos, o que se dedicaban al pequeño comercio, que jamás habían oído hablar de lo que era una medida cautelar, ni de qué era la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y tampoco conocían el concepto de desaparición forzada. Algunos y algunas de ellas ni siquiera hablaban bien el español. Y hoy se desenvuelven ante medios, ante el propio gobierno, viajan al extranjero y presentan su caso con una naturalidad y con una seguridad que llaman la atención.

Frente al miedo, la desesperación y el enojo, las organizaciones de la sociedad civil fueron capaces de construir un espacio de esperanza y resistencia, que ponía el bien común y colectivo por encima del interés individual, generando formas de organización y de toma de decisiones capaces de trascender los conflictos en aras de mantener intacto su objetivo fundamental: encontrar a sus hijos. Pocos movimientos han logrado eso durante tanto tiempo.

Creo que todos hemos entendido que en el centro no estamos nosotros: en el centro están los papás, y eso lo hemos reiterados a ellos, a ellas y al gobierno, que ellos son el centro; que no es un discurso, porque si fuera un discurso esto ya se hubiera caído, ya hubiéramos roto también entre nosotros, las organizaciones nos hubiéramos enfrascado en un conflicto mayor, sino que sabemos que dentro de nuestras diferencias, el bien mayor está en los 43. Y son ellos, como los jueces, también los que nos van dando, nos van regulando en nuestros comportamientos, y es algo que nos retroalimenta. Y nosotros también les decimos a ellos, como que esa confianza ha crecido, y solamente en ese espíritu de cuerpo, como decimos, es como hemos podido avanzar, si no, esto se hubiera acabado: si hubiera pesado el ego, si hubiera pesado el protagonismo, si hubiera pesado pues también la agenda personal, institucional, creo que esto nos hubiera ya separado, nos hubiera también dividido (Entrevista Otros1).

Nosotros somos sólo unos acompañantes técnicos, pero la legitimidad es de ellos, el rostro es de ellos, y todo es con ellos y por ellos (Entrevista Prodh11).

Ayotzinapa se convirtió en un hecho paradigmático, un parteaguas, que puso a prueba la capacidad de las organizaciones de responder a los retos. El Prodh, más allá de las críticas, demostró un nivel de maduración que le permitió jugar en todas las pistas:

Y para el Prodh representó el reto de estar en las grandes ligas, o sea, de ser una institución, sí de denuncia, a ser una institución que disputa la arena pública que interpela con toda la fuerza, y que tiene una doble capacidad: una es acompañar hombro a hombro a las víctimas sin doblarse; pero asumiendo el reto de construir puentes con la institucionalidad del Estado, justo porque es la manera más responsable de acompañar a las víctimas. Y eso significó, estar a la altura financieramente para poder hacer nuestra chamba; estar a la altura políticamente, para saber leer los momentos, los tiempos; estar a la altura para diseñar nuevas estrategias internacionales; estar a la altura para tener al día, día a día, el expediente y cuando se hablara de investigación, nosotros incluso tener más información que el propio gobierno; estar a la altura para aprovechar una transición política; estar a la altura para entender que estos procesos no se ganan en los tiempos de las víctimas ni de sus acompañantes (Entrevista Prodh1).

7. Referencias bibliográficas

Adame Cerón, Miguel Ángel (2015). *Iguala-Ayotzinapa y el nuevo despertar antisistémico: análisis críticos de la crucial coyuntura en México*. Ciudad de México: Ediciones Navarra.

- Aguayo, Sergio (2015). *De Tlatelolco a Ayotzinapa: las violencias del Estado*. Ciudad de México: Ediciones Proceso.”
- Aguilar, Rubén (2012). *La sociedad civil en México*. Ciudad de México: Porrúa
- Aguilar Mora, Manuel & Albertani, Claudio (coords.) (2015). *La noche de iguala y el despertar de México: textos, imágenes y poemas contra la barbarie*. Ciudad de México: Juan Pablos Editor.
- Alonso Reynoso, Carlos & Alonso Sánchez, Jorge (2015). *Ayotzinapa: una fuerte indignación que se convirtió en movimiento*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Alonso Reynoso, Carlos & Alonso Sánchez, Jorge (2016). *Ayotzinapa. La incansable lucha por la verdad, la justicia y la verdad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Animal Político (2014). “Estos son los 10 compromisos del gobierno ante los padres de Ayotzinapa (documento)”. *Animal Político*, 29 de octubre de 2014.
- Antillón Najlis, Ximena (coord.) (2018). *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*. Ciudad de México: Fundar.
- Arellano, Silvia (2014). “Llama Peña a superar el ‘momento de dolor’ por caso de Iguala”. *Milenio*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en <http://www.milenio.com/politica/llama-pena-superar-dolor-caso-iguala>
- Beauregard, Luis Pablo (2018). “La ONU documenta 34 casos de tortura en la investigación del caso Ayotzinapa”. *El País*, 16 de marzo de 2018. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/15/mexico/1521093908_504605.html
- Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan (2015). *Desde las trincheras de Ayotzinapa, la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo*. Ciudad de México: 2015. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/08/Informe-XXI-Tlachinollan.pdf>
- Centro Prodh (2014). *Metodología para la Defensa Integral de Casos asumidos por el Centro Prodh*. Documento interno elaborado en 2005 y actualizado en 2015.
- Centro Prodh (2016). *La magnitud de la crisis de derechos humanos en México en el marco de las políticas de seguridad pública y del sistema de justicia penal*. Ciudad de México: Centro Prodh.
- CIDH (2016). *Resolución de seguimiento de la medida cautelar N° 409-14. Asunto Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” respecto de México*. 29 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/mc409-14-es.pdf>
- CIDH (2018). *Informe de balance. Seguimiento al asunto Ayotzinapa realizado por el Mecanismo Especial de Seguimiento de la CIDH*. OAS, 5 de junio de 2018.

- Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/docs/Mesa/InformebalanceAyotzinapa.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015a). *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. Ciudad de México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015b). *El estudio de la Investigación del "Caso Iguala"*.
- Cruz Jiménez, Francisco (2016). *La guerra que nos ocultan*. Ciudad de México: Planeta."
- Del Ángel, Diana (2017). *Procesos de la noche*. Ciudad de México: Almadía.
- DOF (2018). *Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia*. 4 de diciembre de 2018. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545622&fecha=04/12/2018
- Durston, John (2000). "¿Qué es el capital social comunitario?" *Serie Políticas Sociales*. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5969/S0007574_es.pdf;jsessionid=02DBE78212A76DAF6459B97BBECEA710?sequence=1
- EAAF (2016). *Dictamen sobre el basurero de Cocula*. Disponible en: <http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Dictamen-Basurero-Cocula-pdf.pdf>
- Gibler, John (2016). *Una historia oral de la infamia. Los ataques contra los normalistas de Ayotzinapa*. Ciudad de México: Grijalbo.
- GIEI (2015). *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Licencia Creative Commons. Disponible en: <http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/InformeGIEIayotzi.pdf>
- GIEI (2016). *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. Licencia Creative Commons. Disponible en <http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/giei-informeayotzinapa2.pdf>
- Girardo, Cristina (2011). *Acciones y función de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA)*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- González Rodríguez, Sergio (2015). *Los 43 de Iguala: México, verdad y reto de los estudiantes desaparecidos*. Barcelona: Anagrama.
- González Villarreal, Roberto (2015). *Ayotzinapa, la rabia y la esperanza*. Ciudad de México: Editorial Terracota.
- Grecko, Témoris (2016). *Ayotzinapa: mentira histórica. Estado de impunidad, impunidad de Estado*. Ciudad de México: Ediciones Proceso.

- Hernández, Anabel (2016). *La verdadera noche de Iguala*. México: Grijalbo.
- Illades, Esteban (2015). *La noche más triste: la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Juárez Romero, Juana & Aduna Mondragón, Alma Patricia (coords.) (2015). *Alzando la voz por Ayotzinapa*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- La Jornada (2019). "Revelan video sobre tortura a detenido por caso Ayotzinapa". La Jornada. 22 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/06/22/revelan-video-sobre-tortura-a-detenido-por-caso-ayotzinapa-9232.html>
- López Pacheco, Jairo Antonio (2015a). *El campo de acción colectiva de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Los casos de Colombia y México*. Tesis de doctorado presentada en la FLACSO sede México, agosto de 2015.
- López Pacheco, Jairo Antonio (2015b). "El campo de las ONG de derechos humanos en México: recursos y agendas". *El Cotidiano*. N°194, noviembre-diciembre 2105. Pp. 97-106
- López Pacheco, Jairo Antonio (2017). "Socialización de información y movilización de las víctimas. Estrategias regionales de defensa de los derechos humanos frente a la violencia en México". *Papeles del CEIC*. Vol.2017/1. Pp.1-27.
- López Pacheco, Jairo Antonio y Hincapié Jiménez, Sandra (2015). "Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis". *Sociológica*. Año 30, n°85, mayo-agosto 2015, pp.9-37.
- Maldonado, Tryno (2015). *Ayotzinapa. El rostro de los desaparecidos*. Ciudad de México: Planeta.
- Marchando con Letras (2015) *Ayotzinapa. La travesía de las tortugas*. México: Proceso.
- Martín Beristain, Carlos (2017). *El tiempo de Ayotzinapa*. Madrid: Akal.
- Martín Beristan et.al. (2017). *Metodologías de investigación, búsqueda y atención a las víctimas. Del caso Ayotzinapa a nuevos mecanismos en la lucha contra la impunidad*. Bogotá: Temis
- Martínez Ruiz, Rosaura (2018) *Pensar Ayotzinapa*. Ciudad de México: Almadia
- Mastrogiovanni, Federico (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Miranda Martínez, Arturo (2015). *Los 43 normalistas que conmocionaron a México*. México: Servicios Editoriales Especializados, Universidad Autónoma de Guerrero.
- Mónaco Felipe, Paula (2015). *Ayotzinapa. Horas eternas*. Ciudad de México: Ediciones B.

- Ouviña, Hernán & Díaz, Juan (comps.) (2015). *México urgente: entre el dolor y la esperanza*. Buenos Aires: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Disponible en file:///C:/Users/helena.varela/Downloads/344172604-Mexico-urgente-Entre-el-dolor-y-la-esperanza-pdf.pdf
- París, Martínez (2019). "CNDH acusó a normalistas de Ayotzinapa de trabajar para el narco; se basó en testimonios bajo tortura". *Animal Político*, 15 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/01/ayotzinapa-normalistas-narco-cndh/>
- Patrón, Mario *et.al.* (2017). "Un ejercicio novedoso de intervención internacional". *Sur*. Vol.14, n°25. Julio 2017. Pp.189-206.
- PGR (2016). *Informe del Caso Iguala. Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/101810/INFORME_CASO_IGUALA_2-JUNIO-2016.pdf
- Putnam, Robert, ed. (2003). *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Nueva Galaxia Gutenberg.
- Rodríguez Garavito, César & Morris, Meghan L. (coords) (2018). *Hacer justicia en tiempos de transición. El papel del activismo y las instituciones en el fortalecimiento democrático*. Buenos Aires: Siglo XXI. Disponible en: <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/08/Hacer-justicia-en-tiempos-de-transici%C3%B3n-WEB.pdf>
- Velasco, David (coord.) (2015). *Ayotzinapa y la crisis del Estado social mexicano*. Tlaquepaque: ITESO. Disponible en: <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3266/Ayotzinapa%20y%20la%20crisis.pdf?sequence=2>
- VV.AA. (2018). *Ayotzinapa. La otra historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Zepeda, M. (2014). "De Peña a Aguirre: <el gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades del gobierno estatal>". *Animal Político*, 30 de septiembre de 2014. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2014/09/de-pena-aguirre-el-gobierno-federal-puede-sustituir-las-responsabilidades-del-gobierno-estatal/>